

Expediente: 220/06
Carátula: DIAZ DOMINGO ANTONIO , DIAZ MIGUEL ANGEL, DIAZ DORA DEL VALLE , DIAZ CELESTINA SUSANA Y NICOLASA R.DIAZ C/ MARGESI S.A S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/05/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 220/06



H20701680310

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: DIAZ DOMINGO ANTONIO , DIAZ MIGUEL ANGEL, DIAZ DORA DEL VALLE , DIAZ CELESTINA SUSANA Y NICOLASA R.DIAZ c/ MARGESI S.A s/ ACCIONES POSESORIAS.- EXPTE. N°: 220/06.-

Concepción, 10 de mayo de 2024.-

Se advierte que los autos caratulados DIAZ DORA DEL VALLE C/PRADO FERNANDO Y OTROS S/AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA , Expte: N° 51/05, fueron remitidos en préstamo a este Juzgado por DOC Y LOC DE LA III NOM CONCEPCION a los fines del dictado de la sentencia. Atento a que los mismos ya no son necesarios, líbrese oficio a la mencionada oficina con el objeto de remitirles, en calidad de devolución, el expediente indicado.- JIM

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.